



Para el despacho de Oficio quarto 173
**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.**

S. E.
Agua
Molina
Fernn
Uria
Valcauel
Belizar
Perez
Mateo
Luzanga
Perez
Dato

Diez de Mayo del ochocientos diez y seis: En virtud en Junta
para que han ~~mandado~~ ~~disponer~~ el Illmo. Ayuntamiento
de ella, que ~~en~~ ~~el~~ ~~margen~~ y abajo firmaran por
el Sr. Presidente de dicha Junta de un Oficio que le ha dirigi-
do el Excmo. Sr. D. Carlos Doyle, acompañado de un plan
relativo a las Yermas y beneficios que se seguirian a cargo
ningo de trasladar el Pitan que sirve de abubadero para
los animales de ellos, y cobrarlo como la pared de la Cera
del Comburo de S. Fran.º y al frente de la nueva Atameda
del mercad, remediando así varios inconvenientes, y dando
exonera al ayuntamiento publico de cuyo operacion no se re-
quieren conatos a los Fondos por obligarse a ellos, ciertas per-
sonas que de su cuenta han de practicarla. de que ins-
tuido de virrey, Acordaron: se lleve a juico y debido efi-
to quanto se propone por S. E. oficiandole de esta Resolucion
y dandole gracias, por el suceso que se toma en proce-
so el beneficio de esta poblacion: en lo que fueron confor-
mes y firman ~~los~~ ~~que~~ ~~son~~ ~~los~~ ~~señores~~

Francisco Juan Diego Arriano

Superior Molina y Mesa

Salvador de

Ante Belizaz

